



BOLETIN MUNICIPAL Y DE TURISMO

Año II

La Coruña, Junio de 1931

Núm. 10

DOS PALABRAS

LA ORIENTACIÓN DEL "BOLETÍN MUNICIPAL"

Para responder a los lectores que se dirigen a nosotros preguntándonos concretamente la actitud de esta publicación ante el cambio de régimen determinado por la voluntad del pueblo español, hemos de consignar que tan importante acontecimiento de la vida nacional, lógica y previsible culminación de un proceso histórico cuyo desarrollo hemos presenciado con el natural interés, no altera en nada la finalidad y orientaciones de este BOLETÍN MUNICIPAL Y DE TURISMO, cuyo título le determina una restringida esfera de acción.

Esto no obstante, partidarios como somos de una plena autonomía municipal que permita a los Ayuntamientos desenvolverse libres de trabas y tutelas, siempre retardatorias y en ocasiones depresivas, la implantación de la República —ya lo apuntábamos en este mismo lugar de nuestro número anterior—, abre nuevos horizontes a nuestra esperanza, pues confiamos en que bajo ella no tardarán los Municipios en poder moverse con más libertad, y de este modo, sin que-

brantar su tradición democrática, trocarse en instrumentos más eficaces de progreso y bienestar para los pueblos.

Dentro de la República española, instaurada en un ejemplar movimiento de ciudadanía, acogida sin reservas por los buenos patriotas, a la que todos debemos prestar apoyo y cooperación, seguiremos el camino que nos hemos trazado, orientando a la opinión en materia municipal y suministrándole cuantos informes, referencias, noticias y datos puedan serle de utilidad, propugnando siempre una franca autonomía local y un robustecimiento constante de los Municipios, cimiento de la Nación.

Y si con nuestra labor contribuimos en algún modo a que España entre en las nuevas rutas por las que comienza ya la vida municipal de otros países que han encontrado fórmulas prácticas para armonizar la democracia con la eficacia, y a que la República se consolide y prospere, nuestras más íntimas aspiraciones se verán colmadas.

ASPECTOS DE LA CIUDAD

PENSEMOS EN UNA RACIONAL EDIFICACIÓN

En el Estatuto Municipal, que ha recogido en este aspecto, como en otros, las nuevas orientaciones del urbanismo, se establece la división de la ciudad en los siguientes núcleos: casco, ensanche, zona de contacto y extrarradio.

Para cada una de estas partes que integran el todo ciudad, debe fijarse una ordenanza de construcción, de modo que respondan a la clasificación correspondiente.

En La Coruña tenemos unas Ordenanzas para el interior y otras para el ensanche, y carecemos de las que debieran reglamentar la edificación en los otros dos sectores.

He ahí una necesidad que se impone cumplir, y que debe hacerse al revisar las Ordenanzas, como hace tiempo se tiene proyectado.

Pero antes hay que dividir la población en zonas. Falta señalar la de contacto, la que ha de quedar comprendida entre el casco y el ensanche.

Se da el caso de que éste limita con el extrarradio y la transformación es muy brusca.

Un buen concepto de la gradación lleva a considerar indispensable que exista una zona intermedia, para que no se advierta tanto la discrepancia en la construcción y para que no difieran grandemente las condiciones a exigir.

Estamos hablando de casco, y en rigor un poco erróneamente.

Confundimos el casco con el llamado interior de la ciudad, por contraposición al ensanche. Y son conceptos distintos. El casco puede abarcar, y de hecho abarca, el interior y el ensanche hasta donde éste no rebasa lo que pudiéramos denominar entradas de la urbe.

Pero, de todas maneras, la clasificación de la población en esas cuatro zonas debe establecerse.

Las Ordenanzas municipales son anticuadas, y las del ensanche van siéndolo también. Datan de 1910, y en veintiún años las poblaciones se han modificado tan intensamente, que demandan un código completamente distinto de los que se dictaron en aquellas épocas en que el urbanismo estaba en mantillas.

Ya sabemos que se han redactado reglamentos sanitarios que contienen preceptos que con la construcción se relacionan; pero ofréncense a cada paso verdaderas contradicciones entre esas reglas y las que siguen vigentes en las Ordenanzas, que permanecen inalterables, como si fuesen obra adecuada a estos tiempos.

Y hay que concordar, difícilmente casi siempre, unos y otros preceptos. Es tan difuso, por otra parte, lo legislado en la materia en los últimos años, que se necesita hacer una recopilación, y sintetizarla en unas Ordenanzas que den reglas para esos cuatro sectores de población de que vamos hablando.

De otro modo se corre el peligro de trazar una ciudad futura a capricho, sin un plan que responda a una inteligencia.

Una cosa evidente asimismo es que una ciudad debe tener zonas con características distintas, y cada una pide una reglamentación racionalmente adaptada a ella.

El ideal es ese: que, al recorrer una población en viaje de recreo o de turismo, vaya apreciándose una y otra faceta, se eche de ver su construcción típica, su edificación moderna; pero con moldes propios, y de este criterio lógico se han separado casi siempre los Concejos, no sólo de La Coruña, sino tam-

bién de otras capitales, que sólo aspiran a imitar a los neoyorquinos.

Y evidente es también que, ante todo y sobre todo, se debe procurar que acabe el caos que en la edificación existe, fijando cánones bien definidos y procediendo con mucho tino y acierto en punto tan interesante de la urbanización.

Creemos que éste es el momento de abordar tales problemas, ya que no han de flaquear voluntades, pues debemos pensar en

que han de aunarse las de los concejales, arquitectos, constructores, propietarios, etc.

Con un poco de buena fe por parte de todos se resolverá el problema de la edificación racional que deseamos ver imperando en nuestra ciudad, por la que tanto nos afanamos, como corresponde al amor que el pueblo nativo en que vivimos merece.

ANTONIO CARBALLO TENORIO.

Mayo de 1931.

BENEFICENCIA MUNICIPAL

LOS SERVICIOS MÉDICOS

Cuenta en la actualidad la Beneficencia municipal coruñesa con 26 médicos. Con un número tan elevado parece, a primera vista, que debían estar todas las necesidades suficientemente cubiertas y —según veremos en el transcurso de estas líneas— tiene algunos lunarillos por servicios que era necesario existieran y en la actualidad no los hay.

El número 1 de los médicos es el Decano jefe del Cuerpo, con su despacho en el Ayuntamiento, y la obligación de ordenar servicios, inspeccionar y presidir todas las reuniones que los médicos tenemos.

El 2 es el director del Hospital de San José y el 3 el del Hospital de Caridad y Casas de Socorro, teniendo también a su cargo una sala de medicina.

Estos tres puestos son obligatorios al número del escalafón; todos los demás se escogen por antigüedad, conforme van ocurriendo las vacantes.

Son éstas: dos plazas de cirujano que tienen a su cargo las salas de cirugía y efectúan todas las operaciones que se llevan a cabo en el Hospital.

Nueve médicos de distrito, con la obligación de la asistencia domiciliaria a todos los enfermos que tienen cédula de pobreza y de dar a los mismos consulta durante dos horas dia-

rias. Se exceptúa de la asistencia el venéreo, excepto cuando tiene encamado al paciente.

Cuatro tocólogos, para atender a las embarazadas, asistir las en los partos anormales y llevarlas al Hospital cuando el domicilio particular de la parturiente no tiene condiciones para intervenir.

Siete médicos de la Casa de Socorro para prestar los servicios de urgencia durante las horas de guardia.

Un médico para salidas nocturnas, y

Un supernumerario para sustituir durante ausencias y enfermedades.

A primera vista parece que no falta nada, y al fijarnos —aun sin profundizar— se aprecian muchos lunares en todo el conjunto de la Beneficencia municipal.

Toda ella está calcada sobre moldes antiguos: antiguo edificio, antigua contextura del Cuerpo, antiguas normas. Hace falta unificar y modernizar. Lugo, con su espléndido Hospital, nos da una lección —mejor dicho se la da al Ayuntamiento— de cómo se hacen las cosas.

Hay que empezar por construir un edificio especial, en el que se acoplen todos los servicios y que tenga capacidad para la enfermería de La Coruña. Este edificio, naturalmente, tendría que ser construido por pabe-

llones en los que se fueran distribuyendo las diversas ramas de la medicina: el pabellón de cirugía, el de medicina interna, el de niños —¿en donde hay en La Coruña una sala o una clínica para niños enfermos?— el de partos y ginecología, el de enfermedades infecciosas, el de especialidades —ojos, garganta, nariz y oídos—, el de tuberculosos y el de psiquiatría. En cada uno de ellos estarían los enfermos clasificados por salas para agruparse según los trastornos similares. No habría que olvidar en cada pabellón los departamentos de pago que, bien acreditados, le darían indiscutibles ingresos al Municipio. Todo esto con el Laboratorio, Rayos X y demás elementos auxiliares que son indispensables al médico moderno.

Con ello habría que darle nueva articulación al Cuerpo. Destruir el actual reglamento y adaptarlo a esa novísima orientación. Un jefe hace falta, pero lo que no es indispensable es que sea sólo jefe; podría serlo y al mismo tiempo dirigir el Hospital, y en este edificio tener su oficina. Los otros médicos tendrían a su cargo cada uno un aspecto de la medicina: uno la interna, otro u otros dos la cirugía, otro niños, otro psiquiatría, etc., pudiendo hasta consultar, en días alternos y a horas determinadas, a los enfermos pobres en el mismo Hospital y cada uno los de su especialidad.

Con este motivo el médico de distrito suprimiría, o por lo menos vería muy dismi-

nuída, su consulta en el propio domicilio, pudiendo así dedicarse más holgadamente a la visita.

Con una Casa de Socorro, estratégicamente situada, bastaba para La Coruña. A su disposición estaría una ambulancia para conducir los enfermos al Hospital. Por las noches la guardia sería doble para llevar a cabo el servicio de salidas.

El ideal consistiría en que se ingresase directamente para cada puesto y de él no se moviese uno, no siendo para ir a la jefatura.

Pero como para los de la Casa de Socorro sería el peso mayor, se podría compaginar con que los médicos de guardia fueran ocupando las vacantes de médicos de distrito, y los demás puestos fueran fijos.

Los sueldos serían, como ahora, al número del escalafón. Es decir, que se podía ser cirujano y tener el sueldo ínfimo, por ocupar el último número en el Cuerpo.

El ingreso sería obligatoriamente por oposición, y para el puesto de especialista que se deseara ocupar. Las vacantes que fueran dejando los de la Casa de Socorro al pasar al distrito, se provistarían de idéntica manera.

Sobre esta base no sería difícil organizar un Cuerpo modernizado, por el estilo del de las grandes capitales, y que fuera capaz de satisfacer las necesidades de La Coruña y de sus habitantes, pobres y ricos.

DR. PÉREZ HERVADA.

La Unión Internacional de Ciudades

En los días 19 al 21 del mes actual, se verificará en París la Asamblea reglamentaria de la Internationale des Villes et Pouvoirs Locaux, a la que, como es sabido, pertenece la Unión de Municipios Españoles desde su constitución.

El orden del día será el siguiente: Preparación del Congreso de Londres de 1932; clasificación de los archivos comunales, información sobre las organizaciones comunales y cuantas sean útiles a las Municipalidades medias y pequeñas; acción cultural de las ciudades; cooperación de las ciudades entre sí o por intermedio de la Internatio-

nale des Villes; relaciones de las ciudades coloniales con la Internationale des Villes; penetración de la acción de la Internationale des Villes en los diversos servicios administrativos comunales; edición de las investigaciones y de las monografías internacionales útiles para los servicios comunales; presupuesto de la Internationale des Villes en relación con su desenvolvimiento; comisiones lingüísticas de la Internationale des Villes.

La importancia de la Asamblea que va a celebrarse en París es innegable.

TRIBUNA LOCAL

La Coruña y sus apremiantes necesidades

En nuestro deseo de que cuantos quieran expresar algún pensamiento o proyecto que redunde en beneficio de La Coruña, en sus aspectos urbanístico y progresivo, puedan hacerlo libremente, hemos empezado a solicitar opiniones y juicios acerca de las orientaciones que convienen a nuestra vida municipal, de todas aquellas personas destacadas por su iniciativa y amor al pueblo.

El primero en comparecer en esta encuesta ha sido el Secretario de este Ayuntamiento D. Joaquín Martín Martínez, nuestro querido amigo, quien nos ha enviado el trabajo que tenemos mucho gusto en reproducir a continuación:

Querido amigo: Creo tener la obligación de poder en todo momento responder a cuantas preguntas se me formulen sobre el presente y el porvenir de La Coruña. Lo exigen así el cargo que ejerzo en el Ayuntamiento y mis aficiones. Por ello, con mucho gusto envío a usted notas, que creo de interés, por si le sirven para dar a conocer a la opinión coruñesa una síntesis de aspiraciones y posibilidades de la ciudad, tal y como las vé y siente su muy buen amigo,

Joaquín Martín.

La ciudad, su población y sus viviendas

La ciudad de La Coruña, formada por la parte antigua o Ciudad Alta, la Pescadería —núcleo central urbano— el Ensanche, el anexado distrito de Oza, escasamente urbanizado aún, y la populosa barriada de Santo Tomás, que se extiende hacia la península de la Torre, reúne actualmente una población de hecho de 74.256 habitantes y 72.525 de derecho, población que hay que suponer algo más crecida si se tiene en cuenta las ocultaciones inevitables a pesar del celo de los encargados de formar el correspondiente padrón.

El número de edificios es de 5.432 en la urbe y 2.124 en el anexado distrito de Oza, con un total de viviendas de 15.630 y 3.804, respectivamente, o sea una suma de 7.556 edificios y 19.434 viviendas.

Y es este de la vivienda el primer problema o uno de los primeros de la ciudad, porque salvo las de algunas vías centrales y el Ensanche, el resto no responden, ni por su capacidad ni por sus condiciones higiénicas, a lo que debe exigir una ciudad moderna.

Lo hecho no puede corregirse ya; pero el Ayuntamiento debe poner el mayor celo en la salubridad de las viviendas que ahora se levantan y en facilitar por todos los medios a su alcance la construcción de edificaciones económicas, baratas y ultrabaras, fomentándolas incluso, para que las clases modestas y pobres tengan albergue sano y decoroso. En tal sentido señalo como altamente beneficiosos proyectos como el de la Ciudad Satélite, que se trata de construir en la península de la Torre, y otros encaminados al mismo fin, entre ellos el de cierre de la Plaza de María Pita, construyendo las casas que faltan y cediendo en renta los pisos a beneficiarios.

Plan general de la ciudad

Para resolver con acierto este y otros aspectos, La Coruña necesita ante todo, si sus regidores no han de actuar a ciegas y si su labor no ha de ser un extenso hacer y deshacer, perjudicial y demoralizador, necesita, digo, un plan general de lo que ha de ser, de su futuro desarrollo, que abarque:

a) El plan de reforma interior de la población y ampliación del de Ensanche.

b) Un proyecto de urbanización de lo que hoy constituye el medio casi rural del anexado distrito de Oza.

c) Un plan de zonas de contacto con los Ayuntamientos rurales limítrofes (Oleiros, Cambre, Culleredo y Arteijo).

La realización de este plan general llevaría aparejada inevitablemente la reforma de las actuales Ordenanzas y reglamentos municipales, anacrónicos e inservibles, y la formación de una Mancomunidad con los referidos Ayuntamientos limítrofes, lo que facilitaría el establecimiento de zonas industriales y de fincas de recreo, a las que sirviese de eje la ría del Pasaje y que prepararía el camino para futuras expansiones urbanas.

El aspecto económico

El presupuesto actual de La Coruña es, en números redondos, de siete millones de pesetas; pero se hace preciso, para que las necesidades actuales de la población estén atendidas medianamente, elevar su cifra hasta ocho millones de pesetas, para lo cual se exigirá una tributación, por término medio, de cien pesetas por habitante y año.

Esto aparte, las aspiraciones del Ayuntamiento de La Coruña en el orden económico podrían cifrarse en lo siguiente:

Concesión de una efectiva y amplia autonomía,

con facultad para elegir y estructurar sus propios recursos, determinar su cuantía y fijar su forma de recaudación.

La carta comunal en que estarían contenidas tales facultades, deberá estar orientada en un sentido francamente municipalista, no sólo para acometer en buenas condiciones las de todos los servicios públicos, hoy en gran parte en manos de empresas particulares, aguas, tranvías, alumbrado, gas, etc., sino también para poder establecer otras de extraordinaria importancia, como las de Bolsa de Pescado, Alhóndiga, Lonja de Contratación y demás.

Los tributos tenderían a gravar, dentro de lo posible, la riqueza enclavada o producida dentro del término municipal. De este modo la contribución urbana y la mayor parte de la industrial y de comercio, pasarían a ser recursos municipales.

Otra de las orientaciones que debería resaltar en la carta, sería la de gravar fuertemente las utilidades obtenidas sin el esfuerzo del beneficiario, como sucede, por ejemplo, con el aumento de valor de los terrenos urbanos, producido por la labor colectiva de la población.

Devolución de impuestos como el de cédulas

personales, que, refundido con el de inquilinato, podría ser un comienzo de impuesto sobre las rentas.

Y en fin, en materia de expropiaciones por causa de utilidad pública, debería establecerse, como regla general, la indemnización proporcionada al valor declarado para efectos fiscales, más el tanto por ciento que se señalase como precio de afectación, y la existencia, previamente fijada, de tablas de valores de las fincas todas del término municipal.

Necesidad de un presupuesto extraordinario

Para que La Coruña salve la distancia que, en orden a urbanismo y progreso general, le separa de otras ciudades de análoga importancia, y cumpla sus fines en estos momentos de renovación, no basta con dotar debidamente su presupuesto ordinario. Necesita ir rápidamente a la formación de un extraordinario no menor de veinticinco millones de pesetas, a base de un bien meditado empréstito que le permita acometer las mejoras que se enuncian en el siguiente esquema de lo que podría ser dicho presupuesto.

Esquema del presupuesto extraordinario

GASTOS		PESETAS
1.º	Conversión de empréstitos	3.519.500,—
2.º	Recogida de Préstamos del Banco de Crédito Local	5.521.028,84
		PESETAS
3.º	Obras a ejecutar.	
	Establecimiento de un hospital	800.000,—
	Red eléctrica municipal	950.000,—
	Nuevo cementerio	150.000,—
	Doce escuelas y viviendas de maestros, ampliación de dos secciones en Da Guarda	1.000.000,—
	Pavimentación de calles	3.600.000,—
	Pavimentación de la calle de Durán Loriga	159.880,80
	Hotel municipal de Turismo	2.800.000,—
	Aeropuerto	850.000,—
	Playa de Riazor	250.000,—
	Talleres y municipalización del servicio de pompas fúnebres	75.000,—
	Escuela de Comercio	750.000,—
	Obras imprevistas	214.881,85
		11.074.262,65
4.º	Expropiaciones.	
	Terrenos para hospital	200.000,—
	Id. para nuevo cementerio	100.000,—
	Id. para Escuela de Comercio	170.000,—
	Id. para pompas fúnebres	25.000,—
	Id. para Hotel de Turismo	200.000,—
	Id. para la calle de Durán Loriga	1.875.000,—
	Id. para ensanche de vías públicas	750.000,—
		3.320.000,—
5.º	Partidas varias.	
	Plan de extensión y urbanización de la ciudad	100.000,—
	Municipalización de pompas fúnebres	75.000,—
	Diversos	2.107.831,01
		2.282.831,01
		25.717.122,—

INGRESOS

	PESETAS
Empréstitos	28.000.000,—
Venta de solares	1.057.122,—
Subvenciones para escuelas	260.000,—
Contribuciones especiales	1.400.000,—
	<hr/>
	25.717.122,—

Servicios con que cuenta el Ayuntamiento

El Ayuntamiento de La Coruña dispone actualmente de los siguientes servicios:

Oficinas centrales (servidas por un cuerpo de funcionarios leal, capacitado y laborioso, y satisfecho en todas sus naturales aspiraciones económicas y profesionales.

Servicio de limpieza, con cámaras «Becari» para recogida y tratamiento de los productos del barrido, en plan de ventajosa modificación.

Incendios. (Susceptible de mejora y en plan de reforma).

Laboratorio. (Recientemente instalado y bien dotado de personal y material).

Desinfección. (Igual que el anterior).

Mercados. (Necesita sustitución el actual de San Agustín y reformas los otros).

Aguas. (Del Barcés, suministradas por empresa. Precisa utilizar los caudales de agua propiedad del Municipio).

Alumbrado público. (Precisa extenderlo e intensificarlo, y existe un estudio de red propia, primer paso para una municipalización futura).

Lavaderos y fuentes públicas. (Necesitados de reformas).

Beneficencia. (Hospitales, Asilos, Casas de Socorro, contrato con el Patronato de la Caridad para atender a los menesterosos).

Matadero. (En reforma).

Alcantarillado. (Precisa extenderlo).

Jardines públicos. (En proyecto un gran parque).

Guardia Municipal. (Necesita ser reformada, tomando por modelo a Barcelona, en guardia urbana, con diversas secciones y dirigida por un hombre civil).

Servicio fúnebre.

Es conveniente crear, como en Madrid, las direcciones técnicas de los servicios a cargo de arquitectos e ingenieros.

Un índice de aspiraciones inmediatas

Al lado de los aludidos servicios que posee el Ayuntamiento, cabe indicar algo de lo más necesario, aun repitiendo algunos de los conceptos a que ya se alude en la sección de gastos del esquema de presupuesto extraordinario.

Entre estas aspiraciones hay que colocar:

El parque infantil. Los niños de La Coruña carecen de un lugar adecuado para sus expan-

siones, donde no molesten y puedan ejercitar sus músculos en los juegos propios de su edad. Además, parques de zona en varios parajes de la ciudad.

Bolsa de pescado. De vital importancia y de seguro buen rendimiento.

Bibliotecas. El Ayuntamiento posee unos cinco mil volúmenes, que podrían ser el germen de una buena biblioteca popular, accesible a todo el mundo y servida por personal encariñado con su labor de cultura. Cuidado de las bibliotecas del jardín de Méndez Núñez.

Evacuatorios y urinarios públicos. La Coruña está casi sin este servicio, y deben crearse varios.

Aeropuerto. Cuestión de vida o muerte para la ciudad futura. La situación de La Coruña reclama esta mejora y sería delito imperdonable de sus regidores no atender con urgencia a esta demanda. Existen ya los estudios de los campos, en Arteijo y Oleiros.

Baños públicos. Una o dos casas que prestasen este servicio por un precio reducidísimo o gratuitamente.

Hotel de Turismo.

Casa de Correos y Telégrafos.

Escuela de Comercio. Instalada deficientemente, de prestado, en el Palacio Municipal.

Caja de Ahorros Municipal.

Museo.

Balnearios modernos.

Plazas públicas.

Plan de construcciones baratas.

Política social**Oficina de bienestar social**

Muchas de las indicaciones del título anterior son verdaderas necesidades y las otras son aspiraciones de bienestar que todo habitante de una ciudad moderna debe sentir y que la Municipalidad ha de procurar satisfacer.

El estudio de estas aspiraciones, dignas de apoyo, que no se refieren a necesidades de orden puramente material sino a estímulos de mayor elevación, así como la meditada propuesta de soluciones para la misma, debería estar a cargo de una «Oficina de bienestar público», servida por hombres de espíritu y de corazón, más idealistas que burócratas, capaces de comprender el verdadero sentido de su misión social y des-

arrollarlo con amplitud. Y ningún campo tan abonado para ello como la esfera comunal.

Las escuelas y las enseñanzas fuera de la escuela, los baños públicos, algunos aspectos delicados de beneficencia e higiene, la instalación de bibliotecas y cantinas, la divulgación cultural, el acceso de las clases más modestas a teatros y espectáculos diversos, semanalmente, mediante conciertos con las empresas que permitiesen la expendición de billetes gratuitos o de modicidad extrema, la concesión de becas, auxilios y premios a los estudiantes pobres que se distinguieran por su capacidad o amor al trabajo, para seguir toda clase de carreras y de estudios, y otros muchos aspectos cuya enumeración aunque fuese muy prolija sería siempre incompleta, porque el panorama es infinito, formarían un vasto repertorio de asuntos de esta «Oficina de bienestar público», que es entre nosotros algo nuevo, pero que es en otros países una experiencia de inmejorables resultados positivos.

Como resumen

Fuerza es poner término a estas líneas, ya demasiado extensas, resumiendo cuanto va dicho en un breve final que permita una visión de conjunto.

Necesita con urgencia La Coruña:

Plan de conjunto, con inherente reforma de Ordenanzas y Reglamentos.

Mancomunidad con Municipios limítrofes para la urbanización de zonas de contacto y creación de parajes industriales y de recreo.

Carta comunal orientada en un sentido municipalista y, si es posible, dentro de las orientaciones que marque el Poder público, carta orgánica que permita algún día la aplicación de los modernos métodos de gobierno eficaz sin mengua del carácter democrático del Municipio español.

Presupuesto ordinario mejor dotado.

Presupuesto extraordinario no menor de veinticinco millones de pesetas para mejoras inmediatas.

Mejora de algunos servicios. (Mercados, incendios, beneficencia, jardines y parques).

Creación de otros nuevos y estudio de municipalizaciones, comenzando por las más sencillas: agua, fluido eléctrico, gas, abastos de leche y de pan, etc.

Instauración de la «Oficina de bienestar público», que estudie y apoye y proponga toda clase de medidas de orden cultural y social, encaminadas a hacer de La Coruña una ciudad que ofrezca junto a los adelantos materiales, aspectos de delicadeza espiritual que testifiquen su auténtico rango, su aristocracia, su derecho a la capitalidad de Galicia.

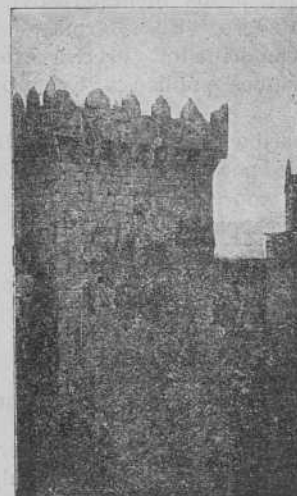
DE LA RIQUEZA ARTÍSTICA DE GALICIA



Torres del Oeste



Un aspecto de la iglesia de Mosteiro de Ramirás



Castillo de Vimianzo

VINOS "MARQUES DE MURRIETA". -- IGAY (LOGROÑO)

EL ALCALDE DE LA CORUÑA

Complácese hoy esta publicación en rendir un tributo de respeto y de simpatía al alcalde de La Coruña D. Angel Senra Fernández, insertando su retrato en estas páginas. Y aun cuando es norma nuestra informar objetivamente a los lectores acerca de los temas que afectan a la vida municipal, omitiendo elogios y censuras que no cuadran a la índole del BOLETÍN MUNICIPAL, por tratarse esta vez del primer alcalde coruñés de la República — siquiera este título se haya otorgado también muy merecidamente, con carácter honorario, al veterano republicano D. Antonio Lens Viera— queremos resaltar el acierto de la Corporación al hacer recaer este nombramiento en persona de tan sólidos prestigios como el señor Senra, vinculado a la vida local por un antiguo arraigo y por la creación, sostenimiento y acrecentamiento continuado de una importante industria que honra a La Coruña en Galicia, y en España a la región gallega.

Viejo republicano federal, de los que conservan perenne en su corazón el culto al ideal y a la figura de Pi, consecuente en su credo a través de una vida consagrada al trabajo, dotado de un criterio recto y de un espíritu comprensivo, aleccionado por una larga experiencia del trato humano, el señor Senra sabrá ejercer un arbitraje sereno en la actividad municipal, encauzándola por de-

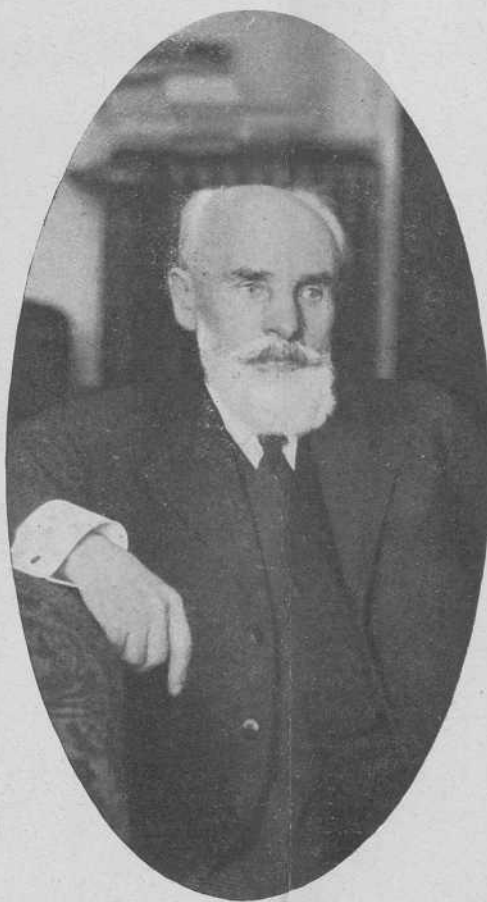
rrteros encaminados al bien público y depurándola de parcialidades y apasionamientos.

El período de provisionalidad que viven las Corporaciones municipales no permite todavía fijar programas concretos ni determinar derroteros exactos; pero cualesquiera que sean los rumbos que tome nuestro Concejo, puede asegurarse que la presidencia de D. Angel Senra es, cuando menos, garantía de austeridad, de prudencia, de política liberal y de administración democrática y honesta.

Concejales varias veces en anteriores etapas, teniente de alcalde y alcalde accidental en otros períodos, el Sr. Senra se halla en posesión de conocimientos de la dinámica municipal que le permiten actuar con acierto desde los primeros días de ejercicio del cargo. Y de este conocimiento de la vida del Concejo y de sus dotes de inteligencia y ponderación esperamos todos una labor provechosa para la economía del

Municipio y para el bienestar de La Coruña.

Que estos fundados augurios se cumplan y que la fortuna le acompañe en su gestión son los votos que muy sinceramente formulamos ante el Sr. Senra, al dedicarle hoy en estas páginas el lugar preferente que en nuestros respetos y afectos merece la autoridad municipal.



D. ANGEL SENRA FERNÁNDEZ
Alcalde-presidente del primer Ayuntamiento
republicano de La Coruña

EL MONASTERIO DE RIBAS DE SIL (ORENSE)

Admirablemente emplazado en uno de los puntos panorámicos más hermosos de Galicia.

Restaurado en la primera mitad del siglo x, fué de nuevo reedificado en los últimos años del xii, en pleno estilo románico, al que pertenece en gran parte su interesante iglesia, de planta basilical de tres naves y tres ábsides semicirculares, abovedada en el siglo xiv.

Conserva también un hermoso claustro románico, de principios del siglo xiii el cuerpo inferior, y otros dos, renacimiento, así como el resto de muchas de las antiguas dependencias monásticas.

Por sus amplias proporciones, su antigüedad y su hermosura constituye uno de los más interesantes monasterios de Galicia, y desde luego, punto obligado de turismo, al que cómodamente se llega desde



Una vista general del Monasterio



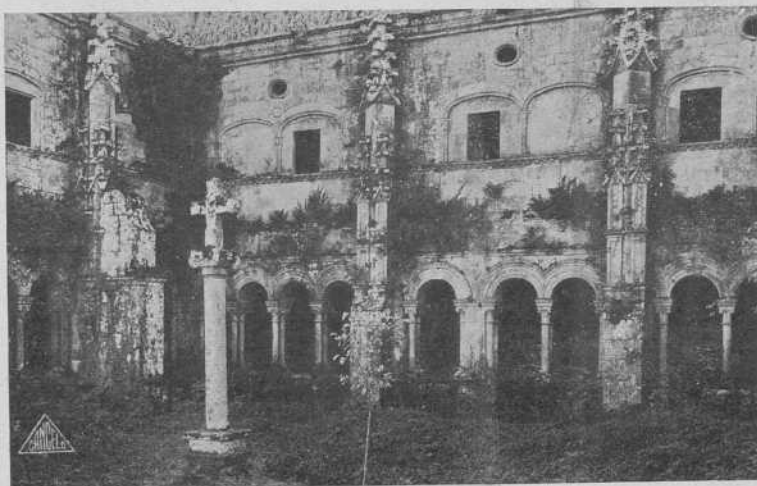
Labriegas orando ante un altar

Orense, a 24 kilómetros de distancia por carretera.

El claustro, sino el más hermoso de Galicia, porque a todos supera el de Sar, por lo menos es el más completo.

De planta rectangular, de arcos semicirculares sobre elegantes columnas pareadas y exentas,

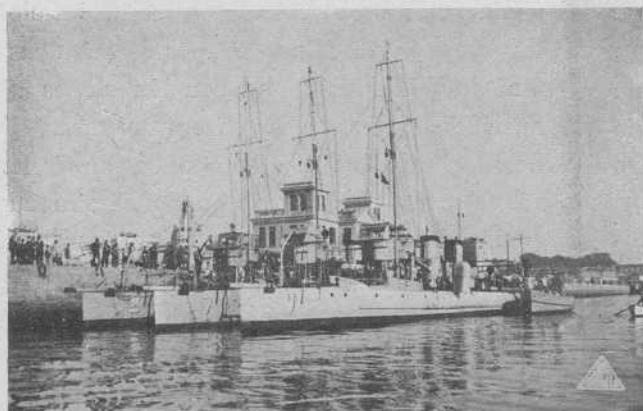
de bien trabajados capiteles, acusando plenamente el estilo románico a que pertenece, como obra tal vez de los años primeros del siglo xiii, fué cubierto de bóvedas nervadas en los últimos del xv, y completado con el cuerpo superior, del que antes carecía, en la primera mitad del xvi, contrarrestándose el empuje de las bóvedas con elegantes pináculos, y coronándolo todo con una hermosa y calada crestería. Con lo que, a pesar de la mezcla de estilos, constituye el claustro medioeval más interesante y completo de Galicia.



Un aspecto del admirable claustro

LA CORUÑA Y EL MAR

Se dijo un tiempo —y parecía verdad— que La Coruña volvía sus espaldas al mar, que no le tenía afecto, a pesar de que en él radican su importancia mercantil,



Un animado aspecto de la bahía

sus posibilidades de gran ciudad y su más saneada riqueza.

Ese desvío, si algún día lo hubo, ha desaparecido por



Tarde de calma en el puerto.
Al fondo la silueta del Club Náutico



Puesta de sol en el monte de San Pedro

completo, y hoy La Coruña mira al mar y ama al mar.

Buena prueba de lo que decimos es el creciente auge de los deportes marítimos y la

“MARQUES DE MURRIETA”.— LOS MAS ARISTOCRATICOS Y SELECTOS VINOS DE MESA

creación del Club Náutico, sociedad coruñesa con vida propia, en la que un grupo de entusiastas mantienen encendido el culto a los deportes del mar y procuran fomentarlo y acrecentarlo por todos los medios.

* * *

En nuestros grabados ofrecemos hoy al lector tres marinas, bien distintas las tres.

Una de ellas reproduce una escuadrilla bélica, atracada a nuestros muelles, en tanto que en la otra un bote velero aparece mecido por las aguas en una de las tardes de verano en que la bahía coruñesa es como un lago apenas oreado por la brisa. La tercera fotografía, también afortunada obra de nuestro

redactor gráfico Sr. Cancelo, es una hermosa puesta de sol en el monte de San Pedro, una de esas magníficas puestas de sol que conocemos todos los coruñeses y que parecen —por las tonalidades fantásticas de las nubes, por los rojos, violados y rosicleres que el astro del día derrama por el cielo al despedirse— la genial creación de un escenógrafo portentoso.

Maravilloso espectáculo en las tardes otoñales esos crepúsculos coruñeses, mientras el mar indómito canta su canción eterna, deshaciéndose en espumas contra las rocas, escolleras y malecones que oponen un freno a sus ímpetus vigorosos de titán indómito, cuyos rugidos son como un himno sin letra a la independencia y a la libertad.

RINCONES PINTORESICOS DE GALICIA



Calle del Curro, en Noya

La típica calle del Curro, en Noya, ofrece una original y pintoresca nota que cautiva la atención del visitante de aquella villa, una de las más hermosas y progresivas de la región gallega.

Nuestra fotografía reproduce un aspecto

de los porches de la citada calle, donde muestran sus mercancías al transeúnte modestos comerciantes que viven de un humilde tráfico de granos, de calzado, de lienzos, de frutos, cuyos parcos rendimientos bastan a sus escasas exigencias de gente honrada y sobria.

VINOS "MARQUES DE MURRIETA". — IGAY (LOGROÑO)

Sección Industrial y Comercial

MISCELÁNEA DE LEYES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Derogación de las Leyes y Ordenanzas penales.

La ley de contrabando y defraudación

El artículo 1.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno provisional, fecha 15 de Abril último, está concebido en los siguientes términos: «Queda anulado, sin ningún valor ni efecto, el titulado Código Penal de 1928. Igual declaración de nulidad se extiende a todos los titulados decretos-leyes de la Dictadura que establecieron o modificaron definición de delitos o fijación de penas».

Como entre dichos decretos-leyes figura el de 14 de Enero de 1929, por el que se aprobó y publicó un nuevo texto de la ley penal y procesal en materia de contrabando y defraudación, nos parece adecuado indicar, por lo que afecta a las penas, las diferencias entre la legislación anulada y la que ahora queda subsistente.

Delitos de contrabando. Antes de la Dictadura, multas del triplo al séxtuplo del valor de los efectos. Legislación dictatorial, multas de cuatro a seis veces de dicho valor.

Delitos de defraudación. Antes, cinco a seis veces los derechos. Dictadura, de cinco a siete veces.

Faltas de contrabando. Antes, del duplo al triplo del valor. Dictadura, del duplo al cuádruplo.

Faltas de defraudación. Antes, del duplo al quintuplo. Dictadura, del triplo al quintuplo.

Disposiciones sobre contribuciones e impuestos

Hacienda. Por decreto de 29 de Abril (*Gaceta* del 1.º de Mayo), se dispone lo siguiente:

Artículo único. Se declaran incluidas en el grupo D) del artículo 1.º del decreto de 15 de Abril del corriente año, sobre revisión de

la obra legislativa de la Dictadura, las siguientes disposiciones:

A) El R. D. de 11 de Mayo de 1926, que estableció las bases para la ordenación de la contribución industrial y de comercio, y disposiciones complementarias.

B) El R. D. de 15 de Diciembre de 1927, modificando la tarifa primera de la ley reguladora de la contribución sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria, con excepción de los artículos 14 y 15, y la Instrucción provisional de 8 de Mayo de 1928 y las demás disposiciones aclaratorias y complementarias, incluso el R. D. ley de 3 de Enero de 1928. El R. D. de 3 de Enero de 1928, modificando tipos de gravamen del número tercero de la tarifa segunda de la ley de Utilidades.

Los Reales Decretos de 20 de Diciembre de 1924 y 30 de Julio de 1925 relativos a la misma ley, y referentes a las sociedades españolas con negocios en el extranjero.

El R. D. de 11 de Mayo de 1926, referente al régimen de cuota mínima por tarifa tercera de la misma ley.

El R. D. de 10 de Septiembre de 1924, reduciendo las penalidades y autorizando el aplazamiento del ingreso de cuotas por Utilidades; y las disposiciones legislativas dictadas para realizar el Estado el recargo sobre cuotas de la misma contribución y del arbitrio sobre el producto neto y repartimiento general que consigna el libro segundo del Estatuto Municipal.

C) El R. D. de 3 de Febrero de 1925, reformando el artículo 17 del Reglamento sobre el impuesto de consumo de luz, gas, electricidad y carburo de calcio, sobre penalidades en caso de defraudación.

Los Reales Decretos de 29 de Abril de 1927, creando la Patente Nacional de Circulación de automóviles, y el de 28 de Junio

del mismo año aprobando el Reglamento; el de 11 de Abril de 1928, dictando reglas para la distribución del producto de la mencionada Patente, y el de 22 de Julio de 1930 que modifica la forma de tributación de los camiones.

D) Los Reales decretos de 30 de Marzo y 22 de Octubre de 1926, sobre el régimen de la Inspección de la Hacienda pública y subsiguientes disposiciones modificativas y complementarias.

E) Los Reales Decretos de 9 de Junio de 1925, 24 de Diciembre de 1926 y 15 de Agosto de 1927, referentes al concierto y régimen económico con las Diputaciones de Alava, Guipúzcoa, Vizcaya y la de Navarra, respectivamente.

Economía Nacional. Decreto de 29 de Abril de 1931 declarando en suspenso la aplicación de las tarifas máximas de fletes establecidas por R. D. de 20 de Octubre de 1917, modificadas en 13 de Diciembre del mismo año y abriendo un plazo de información pública a fin de fijar los tipos que deben establecerse como de máxima percepción. (*Gaceta* del 30).

Trabajo y Previsión. Decreto del 1.º de Mayo de 1931, ratificando sin condiciones el convenio adoptado en la primera sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo de Washington, de 1919, limitando a ocho horas diarias o a cuarenta y ocho semanales la duración del trabajo en los establecimientos industriales. (*Gaceta* del 1.º).

UNA DISPOSICIÓN DEL INSPECTOR DEL TRABAJO

Por la Mutua Mercantil se nos ruega la publicación de la siguiente comunicación, enviada por el Sr. Inspector del Trabajo de la provincia.

«Ruego a V., como Presidente de esa Asociación, que a fin de dar estricto cumplimiento a la ley de la Jornada Mercantil, ten-

dré como infractor, y le será impuesta la sanción que proceda, a todo patrono que tenga internado sin la autorización reglamentaria, debiendo tenerse en cuenta a este fin que solamente se considerarán como familiares, y por lo tanto exentos de la autorización, los hijos o padres de los patronos».

EL FERROCARRIL DE LA COSTA

Se nos encarece asimismo por dicha entidad, la publicación de un telegrama enviado al alcalde de Ribadeo, con motivo de la desviación del trazado en el ferrocarril de la Costa, concebido así:

«Mutua Mercantil Coruñesa, integrada Comercio Industria, se adhiere justa protesta ese pueblo amante trabajo, por variación tra-

zado ferrocarril costa, ofreciéndonos colaboración. Presidente: *Charry.*»

Este telegrama fué contestado por el Alcalde Sr. Nistal en esta forma:

«En nombre de este pueblo agradézcote profundamente valioso apoyo ofrécnos en pro legítimas aspiraciones cruce directo esta ría por el ferrocarril Ferrol-Gijón.»

LOS VINOS EN CUBA

Por lo que pueda convenir a las clases interesadas, se participa por la embajada de España en Cuba que por el Gobierno de aquella nación ha sido derogado el impuesto de 25 céntimos sobre los vinos encabezados; pero que es necesario que los caldos destina-

dos a dicho país vayan acompañados de un certificado de las estaciones enológicas o vitícolas anotando la graduación del encabezamiento cuando el mismo exceda de un 2 por 100, con el objeto de que no se aforen como licores.

EXTRACTO DE ACUERDOS

DE LAS SESIONES EFECTUADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE LA CORUÑA
DURANTE EL MES DE MAYO ÚLTIMO

Sesión del día 6

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Autorizar a D. José Negro para construir una casa de dos plantas a espaldas de las números 30 y 31 de la avenida de Linares Rivas.

Pasar a estudio de la Comisión respectiva una proposición de la Alcaldía relativa a que se acuerde autorizar a D.^a Francisca Ferreiro García para cobrar la jubilación concedida al guardia municipal incapacitado D. Jacinto Vázquez.

Idem idem idem tres providencias de la Alcaldía posesionando de sus destinos de bombero zapador, guardia municipal de segunda clase y operario de número de la cuadrilla de limpieza de este Municipio a D. José María Gómez Gayoso, D. Adolfo Corredoira Arias y D. Miguel Barbeito Fariña respectivamente.

Idem idem idem una proposición del Sr. Teniente de Alcalde D. José García Fernández para que se lleve a cabo la revisión, estudio y resolución del proyecto de Ciudad Satélite presentado por la Cooperativa de Casas Baratas Concepción Arenal.

Idem idem idem las cuentas que habían quedado sobre la mesa en la sesión anterior.

Denegar la autorización solicitada por D. Ramón Calviño Franco para instalar un quiosco destinado a la venta de periódicos en el ángulo norte del parque de Méndez Núñez.

Autorizar a D. Francisco Anduaga para reformar el primer cuerpo de la fachada de la casa número 90 de la calle Real.

Idem a D. Antonio Veloso para edificar una casa compuesta de dos plantas para dos viviendas en la calle de Hércules.

Idem a D. Balbino Iturriaga para construir una casa destinada a almacén en el solar número 38 de la calle del Orzán y 39 de Cordelería.

Denegar la exención del pago del canon anual solicitada por el señor presidente de «La Terraza», S. A.

Aprobar la rebaja de los derechos municipales solicitada por los limpiabotas ambulantes de esta capital.

Desestimar una instancia de D. Roberto Hervella Rodríguez para que se exima a las empresas de automóviles de línea del pago de los derechos de acompañamiento a los locales de las mismas.

Autorizar a D. Enrique Rodríguez Rey para

cerrar la terraza del primer cuerpo de la fachada posterior del Kiosco Alfonso.

Aprobar una instancia del señor presidente del Colegio de Farmacéuticos de esta capital, solicitando se declaren exentos del pago de arbitrios municipales los vinos medicinales.

Desestimar una instancia del señor presidente del Patronato de Caridad solicitando se condonen los impuestos sobre anuncios por los que se coloquen en la valla del edificio en construcción de la Caja de Ahorros.

Aprobar una proposición de la Comisión de Paseos para que se revoque el acuerdo de la Comisión Permanente de 1.^o de Abril último por el que se autorizaba a D.^a Purificación Rama Duro para instalar un quiosco destinado a la venta de churros a espaldas del edificio «La Terraza».

Dejar sobre la mesa hasta la sesión próxima una proposición de la Comisión de Paseos nombrando jardinero guarda-paseos interino y jardinero eventual a D. Ricardo Suárez García y D. Francisco López Alvarez, respectivamente.

Idem idem idem la certificación y relación valorada de las obras de construcción de una estación para aprovechamiento de basuras, ejecutadas durante el mes de Marzo último.

Idem idem idem una instancia de D. Ramiro Cachafeiro solicitando autorización para construir una casa en un solar de su propiedad, sito en la calle de Montroig.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados durante el pasado mes de Abril.

Idem la distribución de fondos para el presente mes

Idem varias cuentas de gastos por diferentes conceptos.

Pasar a estudio de la Comisión respectiva una proposición del señor Alcalde honorario D. Antonio Lens Viera para que se lleve a cabo la revisión de la venta del solar de Santo Domingo.

Sesión del día 13

Dió comienzo a las diecinueve horas y treinta minutos, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Angel Senra.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior, efectuada el día 6 del corriente.

Pasar nuevamente a la Comisión de Paseos, para ampliar informe, una proposición de dicha

Comisión relativa al nombramiento de D. Ricardo Suárez García y D. Francisco López Alvarez, de jardinero guarda-paseos interino, y jardinero eventual, respectivamente.

Pasar a informe del Síndico la certificación y relación valorada número 9 de las obras ejecutadas por la Casa «Metzger», S. A., durante el mes de Marzo último, para la construcción de una estación para el aprovechamiento de barreduras.

Denegar a D. Ramiro Cachafeiro la licencia que interesaba para construir una casa de tres plantas en un solar de su propiedad, sito en la calle de Montroig.

Autorizar a D. Modesto López Pin para construir una casa compuesta de planta baja y seis pisos, distribuidos en tres viviendas cada uno, en un solar de la calle de Fontán, con vuelta a la de Federico Tapia.

Idem a D.^a Rosa Bolana para construir una casa compuesta de planta baja, sótano y un piso en un solar de su propiedad, sito en la avenida de García Prieto, esquina a la calle III del Ensanche, paralela a la de Ramón y Cajal.

Idem a D.^a Vicenta Faraldo para construir una casa compuesta de cuatro plantas y desván de servicio, en un solar de la avenida de García Prieto, contiguo a la casa en construcción adosada al «Cine Cuatro Caminos».

Idem a D. Francisco García Prieto para construir dos casas, compuestas de planta baja y cuatro pisos, una con frente a la avenida de José Lombardero y otra a la calle del Médico Rodríguez.

Idem a D. Juan Bermúdez para construir una casa de dos plantas en un solar de su propiedad, sito en la carretera de la Torre de Hércules.

Idem a D. Rodolfo Gutiérrez Rapp para cerrar con muro de cemento la finca de su propiedad situada en el kilómetro 2, hectómetro 3 de la margen izquierda de la carretera de La Coruña a Finisterre.

Idem a D. Manuel Martínez para construir una casa de dos plantas en el kilómetro 2, hectómetro 1 de la carretera de La Coruña a Finisterre, en el lugar de Pedroso.

Idem a D. Juan Castro Mosquera para construir seis casas con arreglo al proyecto que acompaña, en los solares señalados con los números 1 al 6 del plano de emplazamiento de la calle de Santo Tomás de esta ciudad.

Idem a Fábricas Coruñesas de Gas y Electricidad para reconstruir y trasladar al lugar que señala el plano de emplazamiento que acompaña, el transformador que dicha sociedad tiene establecido en la avenida del Marqués de Amboage.

Idem condicionalmente a D. Isaac Llamas para construir un edificio destinado a garaje en el solar número 29 de la plaza de Galicia.

Pasar a nuevo estudio de la Comisión de Ensanche una instancia de D. Manuel Taboada pidiendo autorización para construir una casa com-

puesta de planta baja y cinco pisos en los solares números 13 y 15 de la calle de Marcial del Adalid.

Denegar el permiso que solicitaba D. Manuel Pardo Jaspe para construir una galería en el primer piso de la casa número 76 de la calle de Caballeros, en tanto no modifique el proyecto presentado.

Abonar a D. José Conchado Cajigal el importe de una parcela de terreno de 24,05 metros cuadrados que perdió en beneficio de la vía pública al serle fijada línea para construir una casa en la avenida de García Prieto.

Acceder a la instancia de D. José Estuá Mariña solicitando se rectifique el error habido en la medición de unas parcelas de terreno de la vía pública incorporadas al solar de su propiedad, hoy en construcción, sito en la avenida de Linares Rivas, y reintegrarle la cantidad que aparece pagada de más.

Acceder, a petición de varios propietarios de la calle de Concepción Arenal, a la supresión de la meseta central que para encauzamiento del tráfico figura en el proyecto que sirve de base a los trabajos de pavimentación de la citada vía.

Pasar a la Comisión de Hacienda, para nuevo estudio, una instancia de D. José del Moral Sanjurjo, a nombre de la empresa española «Roldós-Tiroleses S. A. de Publicidad», solicitando un concierto para pago de los arbitrios municipales que gravan los anuncios en los tranvías de esta capital, teniendo en cuenta la aportación de datos que permitirán formar juicio más exacto.

Acceder a lo solicitado por D. Guillermo Lavilla Montero para que sea dada de baja en la matrícula del impuesto sobre fincas que carezcan de agua a presión en los retretes la casa número 22 de la calle de Cordonería.

Excluir de la matrícula del impuesto anterior a D.^a Juana Andrade, por lo que respecta a la casa número 9 de la calle de los Huertos.

Denegar a D. Gumersindo Pereira, empresario del Teatro Rosalía Castro, el concierto que solicitaba para pago de los derechos municipales que pueda devengar un vehículo anunciador de los espectáculos que se celebren en dicho coliseo.

Resolver una instancia de D. Luis Seoane García, proponiendo la apertura de una calle que una el Campo de Marte con el de Artillería, tal y como se traza en el proyecto que acompaña, ofreciendo las construcciones y terrenos en que se desarrolla la casi totalidad del trazado a cambio de la condonación de derechos de licencia de las construcciones y del establecimiento del alcantarillado y bordillos en el año próximo, quedando de su cuenta las aceras de cemento, en el sentido de que sea mantenida la solución contenida en la hoja número 3 del plan de alineaciones para los Campos de Artillería y Marte, aprobado en principio por la Corporación municipal en 9 de Enero de 1913, sin perjuicio de que la Sec-

ción facultativa de Obras, ultimando rápidamente dicho plan, introduzca en él las modificaciones y variaciones que juzgue indispensables con arreglo a las necesidades que actualmente requiera la urbanización de la zona de que se trata.

Autorizar a D. Reynaldo Caruncho Astray, en nombre de D. Narciso Palet Fita, para dedicarse al alquiler de juguetes a los niños que concurren al paseo de Méndez Núñez.

Enterarse del expediente sobre seguro de accidentes del trabajo a los obreros eventuales de este Municipio, y concertar este servicio con la Sociedad de Seguros Mutuos contra los Accidentes del Trabajo y de Mar, de La Coruña, facultando a la Alcaldía para cumplimentar los trámites conducentes a tal fin.

Conceder un socorro de mil pesetas a D.^a Manuela Barreiro, viuda de la víctima del naufragio de la buca *Nieves*, accidente ocurrido en El Pasaje.

Dotar de nuevo uniforme al conserje del Mercado Da Guarda de esta ciudad.

Aprobar una proposición del Sr. Paradela relativa a que se recabe del Gobierno provisionanl de la República la reapertura de la Escuela de Peritos Agrónomos de La Coruña, suprimida por la Dicitadura.

Idem otra de la Comisión de Ensanche para que se lleve a cabo, encomendándola a la Sección facultativa de Obras municipales, la medición de unos terrenos propiedad de D.^a María del Pilar, D.^a Elena y D. Francisco Javier Ozores Miranda, que es necesario expropiar para incorporarlos a la vía pública en el sector comprendido entre la plaza de Galicia y la calle de Juan Flórez.

Idem otra del Sr. Blanco Lemus, relativa a que se costee el viaje de regreso a España al ex-cabo José Barrós.

Idem otra de la Alcaldía relativa a que se satisfaga a la Comisión Geográfica de Galicia el importe de los trabajos de levantamiento de plano para un aeródromo en la zona de Arteijo, que se eleva a 3.260'70 pesetas.

Idem otra de la Comisión de Obras para que se proceda a la recepción definitiva de la instalación de elevación de aguas en la Casa de Máquinas del alcantarillado, y designar a las Comisiones municipales de Obras y Policía para formar la Comisión que ha de entender en ello.

Aprobar un proyecto de ramal de alcantarillado en la avenida de García Prieto, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de 5.330'20 pesetas.

Idem otro ídem ídem en la calle de Angel Rebollo, cuyo presupuesto asciende a 1.576'26 pesetas.

Idem la liquidación de las obras de construcción de 108 nichos en el tercer departamento del Cementerio general de esta ciudad, y satisfacer al contratista D. Evaristo Rodríguez Castro la cantidad líquida de 13.377'24 pesetas.

Idem la certificación y liquidación de las obras

relativas a las instalaciones de gas, agua, alumbrado y sus accesorios que hubo necesidad de realizar en el bajo de la casa número 1 de la calle de Rosaía Castro para funcionamiento del Laboratorio municipal, y satisfacer a D. José Taboada Pan la cantidad de 3.744'90 pesetas, a que dichas instalaciones ascienden.

Idem la certificación y liquidación de las obras que hubo necesidad de realizar en la mencionada casa para funcionamiento del Laboratorio, y satisfacer a D. José Taboada Pan la cantidad de 5.235'67 pesetas a que dichas obras ascienden.

Enterarse de un escrito de D.^a Pilar y don Luis Argudín Solís, propietarios de la casa número 14 de la avenida de Linares Rivas, participando su disconformidad con la tasación formulada por el Arquitecto municipal de la porción de jardín de la mencionada casa que es necesario expropiar para la apertura de la calle de Federico Tapia, y acordar que por la Comisión de Ensanche se lleve a cabo un intento de concierto antes de cumplir las formalidades que prescribe el artículo 113 del Reglamento de Obras, Servicios y Bienes municipales.

Enterarse de una petición de socorro del pueblo de Montilla para contribuir a remediar los perjuicios ocasionados por el movimiento sísmico allí registrado el día 5 de Julio último; de otra del Secretario general de las Segundas Jornadas Médicas, que se celebrarán en Vigo, interesando una subvención; de otra de la sociedad de Tiro Nacional, y de otra de «Lar Gallego», de Zaragoza, solicitando ambas una subvención, acordándose no resolver las referidas demandas hasta tanto que esté realizada la obra de revisión y acoplamiento del presupuesto, que el Ayuntamiento se propone llevar a cabo.

Prolongar y transformar en aliviadero el desagüe provisional del alcantarillado situado en las confluencias de las calles del Cantón Pequeño, Alameda y plaza de Mina.

Aprobar las relaciones que presenta el señor Administrador de los Arbitrios municipales de las cantidades recaudadas en los felatos durante los días 30 de Abril último al 10 del corriente, inclusivos, e ingresar su total importe de 55.403'46 pesetas en la Caja municipal.

Denegar a D.^a Josefa Alvedro Mantiñán la autorización que solicitaba para instalar una tablería en el bajo de la casa número 21 de la calle de San Andrés.

Aprobar varias cuentas de gastos por diferentes conceptos.

Pasar a estudio e informe de las Comisiones de Hacienda y Obras un escrito que suscribe don Constante Díaz por el Comité de la Federación Local Obrera, pidiendo que el Ayuntamiento conceda su aval a la Sociedad Concepción Arenal, que proyecta construir la Ciudad Satélite, para la edificación de dichas casas hasta el tipo A-1, como buena medida social.

Aprobar una proposición, suscripta por varios señores concejales, para que se declare lesiva la venta del solar de Santo Domingo, al efecto de pedir en forma la nulidad del acuerdo, y en su virtud incautarse oportunamente el Ayuntamiento de ese solar.

Idem otra del concejal D. Ramón Lago para que sea devuelta al Ayuntamiento la parcela de terreno que éste cedió al Estado en la cumbre del monte de Santa Margarita, con destino al Observatorio Meteorológico, toda vez que este edificio no fue construido en aquel lugar.

Pasar a informe de las Comisiones correspondientes otra proposición del Sr. Fandiño encaminada a que los empleados y obreros de los distintos servicios municipales que desempeñan sus cargos con carácter de interinos, sean nombrados hijos.

Sesión del día 20

Dió comienzo a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Angel Senra Fernández.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior efectuada el día 13 del corriente.

Autorizar a D. Rosendo Rábade Piñeiro para construir una casa de dos plantas en un solar de su propiedad, sito en el camino que desde Santa Margarita conduce a San Pedro de Visma.

Idem a D. Jesús Campos Martínez para construir una casa de dos plantas en un solar de su propiedad contiguo al anterior.

Idem a D. Eduardo Díaz para construir una casa de tres plantas en la calle particular de Suárez Ferrín, en Santa Margarita.

Idem a D. Manuel Vázquez Velo para construir tres casas en los solares números 41, 43 y 45 de la calle de San Amaro, con arreglo al proyecto que acompaña.

Idem a D. Vicente Hernández del Valle para construir una casa compuesta de planta baja, tres pisos y ático en el solar número 23 de la calle de la Galera.

Idem a D. Julio Suárez Ferrín para proceder, con arreglo al proyecto que acompaña y condiciones impuestas por el Arquitecto municipal, a la apertura de una calle en la zona comprendida entre la carretera de Santa Margarita y el camino de la fuente de igual nombre, la cual, partiendo de la avenida de José Lombardero conducirá al lugar del Lagar.

Denegar a D. Reynaldo Caruncho Astray la licencia que solicitaba en nombre de D. Enrique González y González para colocar seis sillones de mimbre destinados al servicio de limpieza de calzado en la «lágrima» del Obelisco.

Reconocer a D.^a Carmen Etchevers Taracido el derecho al disfrute de pensión como huérfana del médico de la Beneficencia municipal D. De-

merio Etchevers Rodríguez, asignándole la de pesetas 3.300.

Idem a D.^a Obdulia Ramos el derecho al disfrute de pensión como viuda del guarda nocturno de la Casa de Máquinas del alcantarillado D. Andrés Ares, asignándole la de 570'31 pesetas.

Idem a D.^a Ignacia Vázquez Andrade el derecho al disfrute de pensión como viuda del que fué guardia municipal de segunda clase D. Manuel Rodríguez Rey, asignándole la de 1.100 pesetas.

Idem a D.^a María Deza López el derecho al disfrute de pensión como huérfana del que fué segundo jefe de la Guardia municipal, en situación de jubilado, D. Antonio Deza Candame, asignándole la de 1.850 pesetas.

Conceder un socorro de 1.000 pesetas por una sola vez a D.^a Pilar Pena García, como viuda del obrero municipal D. Benito Gómez Galán.

Idem a D.^a Emilia Pereira de Lara un socorro de 110 pesetas por una sola vez, como viuda del que fué vigilante del resguardo de consumos don Guillermo Rivas Calané.

Reconocer al personal administrativo y subalterno de la Escuela de Comercio de esta capital el derecho al percibo de quinquenios, y solicitar del Estado que pase a éste la obligación de abonarle los haberes que hasta la fecha le viene satisfaciendo este Ayuntamiento.

Desestimar la solicitud de D. Leandro Montes en la que pedía se le abonase por el Ayuntamiento el tributo que por el concepto de Utilidades viene pesando sobre el haber pasivo que percibe como jefe de la Guardia municipal jubilado.

Desestimar la petición del capellán del Hospital de Caridad D. Jesús Castro Maseda relativa a que se le reconozca como de abono para efectos de quinquenios y derechos pasivos el tiempo que desempeñó dicho puesto con carácter de supernumerario.

Desestimar también otra solicitud de D. Eusebio Mares Custodio, relojero municipal, pidiendo se le conceda el ingreso en el Montepío de Empleados Municipales a partir del 12 de Agosto de 1903, en que fué nombrado relojero del Ayuntamiento de Orense.

Confirmar una providencia de la Alcaldía nombrando barrendera del Grupo Escolar Concepción Arenal, con carácter interino, a D.^a Amelia Solís.

Idem otra de la misma nombrando con carácter eventual sirvienta del Hospital de San José a D.^a Delfina Suárez.

Aprobar una proposición de la Comisión de Mercados relativa a que se desista del anunciado concurso para la construcción de uno o dos puestos destinados a la venta de carne vacuna en el solar resultante de la demolición del señalado con el número 1 del Mercado de San Agustín.

Idem otra de la Comisión de Gobierno interior relativa a que se acuerde sacar a concurso público la plaza de Archivero-bibliotecario, afecta a las oficinas centrales de la Secretaría municipal.

Pasar a estudio de la Comisión de Alumbrado una proposición suscrita por varios señores concejales, relativa a que se estudie una mejor distribución del alumbrado público en diversos lugares del octavo distrito y se instalen dichos servicios en el lugar de Vioño, con la enmienda verbal presentada por los señores López Marey y Bello.

Costear por cuenta de los fondos municipales las estancias que en el Sanatorio Marítimo de Oza puedan devengar las niñas Concepción Fraguera, Marfa Gómez Suárez, Josefa Corral Gestal y Eva Santos Suárez, hijas de vecinos pobres de esta capital, y que necesitan ser sometidas a tratamiento en dicho Sanatorio.

Enterarse de una comunicación del Alto Comisario jefe superior de las fuerzas militares de Marruecos, expresando su agradecimiento por el acuerdo de la Corporación felicitándole por el comportamiento de la Guardia Civil, con motivo de la implantación del nuevo régimen político.

Aprobar varias cuentas de gastos por diferentes conceptos

Aprobar el presupuesto adicional de las obras complementarias que es necesario ejecutar en el Matadero municipal para su mejor funcionamiento, el cual se eleva a 7.924'28 pesetas aproximadamente.

Idem una proposición de la Comisión de Obras relativa a que se acuerde realizar algunas obras de reparación necesarias en el edificio del Matadero municipal, y cuyo importe aproximadamente ascenderá a unas 5.000 pesetas.

Idem las relaciones de las cantidades recaudadas por arbitrios en los fieltos durante la segunda decena del corriente mes, e ingresar en la Caja municipal su total importe de 41.969'92 pesetas.

Idem una proposición de la Comisión de Instrucción pública, relativa al funcionamiento provisional del Grupo Escolar Concepción Arenal, para atenuar en lo posible el conflicto escolar planteado en la actualidad.

Idem una proposición del Sr. Paradela encaminada a que se recabe del Poder público el restablecimiento de la Escuela de Veterinaria de Santiago.

Pasar a estudio de la Comisión de Policía un escrito de varios vecinos de la calle de Panaderas pidiendo se dé el nombre de «Calle de Santiago Casares Quiroga» a la vía de referencia.

Aprobar los informes emitidos por la Comisión de Gobierno interior, y ponencia designada al efecto, sobre recepción de mobiliaje del salón de sesiones y despacho de la Alcaldía, ejecutado por la casa Hijos de Emilio Cervigón Carreras, de esta ciudad, haciendo constar en acta la complacencia de la Corporación por el esmero con que fueron ejecutados dichos trabajos.

Requerir a la Federación Local Obrera para que la misma designe dos representantes que exami-

nen juntamente con la Comisión de Hacienda el expediente formado por virtud de petición de aval de la Sociedad Cooperativa Concepción Arenal, para la construcción de la Ciudad Satélite.

Sesión del día 27

Dió comienzo a las veinte horas y doce minutos, bajo la presidencia del señor Alcalde don Angel Senra Fernández.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior, efectuada el día 20.

Enterarse de un telegrama del Ayuntamiento de Santiago dando gracias por el apoyo prestado a la petición de que sea restablecida en dicha ciudad la Escuela de Veterinaria, suprimida por la Dictadura.

Autorizar a D. José Fernández Vidal para cubrir parte del patio de la casa en construcción número 37 del lugar de los Castros.

Idem a D. Francisco Núñez Gómez para reconstruir a la altura de cuatro plantas la casa número 144 de la calle del Orzán.

Idem a D. Jesús R. Martínez para construir una casa de cuatro plantas en los solares números 16 y 18 de la calle del Torreiro.

Obligar a D. Manuel Campos Rodríguez para que en el término de un mes retire hasta 2,50 metros del plomo de la fachada el cuarto piso de la casa número 33 de la calle Real, presentando en el término de ocho días nuevos planos con la distribución del referido piso, e imponer al Arquitecto director de la obra la correspondiente sanción, por haber permitido la construcción del mencionado cuarto piso sin la oportuna licencia.

Adquirir una nueva mesa de operaciones para el Hospital de Caridad.

Dotar de uniformes a los funcionarios municipales encargados de la cobranza de los arbitrios en los mercados públicos.

Nombrar con carácter interino a D.^a Sara Rodríguez Doldán, barrendera del Grupo Escolar Concepción Arenal, de esta ciudad.

Confirmar una providencia de la Alcaldía nombrando con carácter eventual el personal técnico auxiliar necesario para formar con toda rapidez los proyectos de pavimentación de la calle del Orzán y de ampliación del Cementerio general de esta ciudad.

Aprobar una proposición de varios señores concejales para que se dote del servicio de traída de aguas a las barriadas del Gurugú y veredas de Monte Alto y del Polvorín, mediante un convenio con la empresa «Aguas de La Coruña» que se compromete a efectuar todo lo necesario a tal fin en determinadas condiciones.

Aprobar una proposición de la Comisión de Fiestas relativa a que se acuerde destinar la mayor parte de la cantidad consignada en el presupuesto ordinario para festejos veraniegos, a obras de urgente realización.

EL COÑAC PEDRO DOMEQ ES SOLICITADO EN TODOS LOS MERCADOS

Nombrar para ocupar las plazas de jardinero guarda-paseos interino y jardinero eventual, respectivamente, a D. Ricardo Suárez García y don Francisco López Alvarez.

Requerir a la sociedad «Fábricas Coruñesas de Gas y Electricidad» para que a la mayor brevedad desaloje el sótano del palco destinado a la música en el paseo de Méndez Núñez, que actualmente tiene ocupado dicha sociedad, y haga entrega de la llave de dicho sótano al Ayuntamiento.

Requerir igualmente a dicha empresa para que retire el transformador de energía eléctrica que con carácter provisional tiene instalado en el paseo de Méndez Núñez, en la carrera que es prolongación de la en que se halla situado el palco de la música.

Conceder a D. Luis Juega la explotación de los servicios de la playa de Riazor durante la presente temporada.

Designar a los concejales señores Silva, Portela y Bello para formar parte de la Comisión mixta que ha de entender en la municipalización, con carácter de monopolio, del servicio de transporte de reses sacrificadas en los mataderos públicos.

Aprobar varias cuentas de gastos por diferentes conceptos.

Enterarse de un escrito de la Federación Local Obrera, en contestación al que se le había dirigido invitándola a designar dos miembros de la misma para examinar el expediente de la Ciudad Satélite, escrito en el que rehusa dicha designación, por las circunstancias que se exponen.

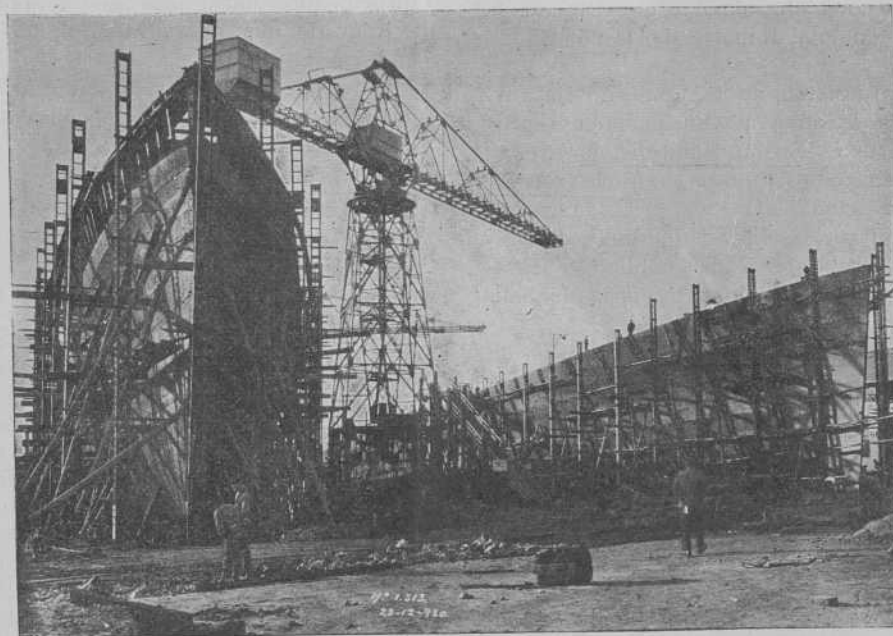
Aprobar una proposición de la Comisión de Hacienda, relativa a que se acuerde la formación de un padrón comprensivo de todos los carreteros de esta ciudad, necesario para proceder al estudio de la exención del pago del arbitrio de rodaje (tonelaje), que solicitan.

Autorizar a D. Ramiro Feal Díaz, presidente del consejo de administración de la sociedad anónima «La Terraza», para construir un pabellón en la terraza superior y entre las dos torres que dan al puerto, del edificio que dicha sociedad posee en el paseo de Méndez Núñez, debiendo sujetarse a las condiciones impuestas por el Arquitecto municipal.

Aprobar una propuesta de transferencia de créditos, que se eleva a 120.92770 pesetas.

Conceder una subvención de 1.000 pesetas a las alumnas de la Escuela Normal de esta ciudad para ayuda de los gastos de la excursión de carácter cultural que van a realizar por diversas poblaciones de Galicia.

Pasar a la Comisión de Hacienda un escrito del Sr. López Marey relativo a que se proceda a dar trabajo a los obreros parados, a que se avalen las obligaciones que se emitan para la construcción de la Ciudad Satélite, a que se facilite a la Cooperativa Concepción Arenal cuantos medios sean precisos para la realización de dicha obra, y a que el Ayuntamiento estudie la forma de concesión a dicha entidad de beneficios especiales, sobre todo para el tipo de casas ultrabaratadas o para familias muy numerosas.



El crucero «Canarias», que acaba de ser lanzado al agua en Ferrol.
A la derecha, se ve el «Balears», que también lo será en breve